

## SESIONES ORDINARIAS

2016

## ORDEN DEL DÍA N° 863

Impreso el día 3 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 14 de noviembre de 2016

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES  
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el saneamiento, por parte de la República de Chile, de la escombrera con residuos peligrosos y neumáticos abandonados en el departamento de Calingasta, provincia de San Juan. **Barletta, Incicco, Olivares, Troiano, Tomassi, Villalonga, Basterra, Cousinet y Urroz.** (7.319-D.-2016.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Barletta y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el saneamiento, por parte de la República de Chile, de la escombrera con residuos peligrosos y neumáticos abandonados en el departamento de Calingasta, provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio de los organismos que correspondan, informe:

1. El estado de avance del saneamiento por parte del Estado de la República de Chile de la escombrera conformada por toneladas de residuos peligrosos y neumáticos abandonados por la empresa Los Pelambres, perteneciente a la firma chilena Antofagasta Minerals, ubicada a 3.600 metros de altura en el departamento de Calingasta, provincia de San Juan.

2. Si se han realizado denuncias contra los eventuales responsables de este hecho, habida cuenta de que viola lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Nacional que prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos.

3. Informe sobre otras acciones que se hayan realizado y se tengan previstas a partir de los hechos mencionados. En caso de contar con estudios o informes sobre el tema, elaborados por autoridades del orden nacional o local, sírvase enviar los resultados correspondientes.

Sala de la comisión, 1° de noviembre de 2016.

*Mario D. Barletta. – Juan C. Villalonga. – José A. Ciampini. – Gilberto O. Alegre. – Luis E. Basterra. – Sixto O. Bermejo. – Luis G. Borsani. – Manuel H. Juárez. – María P. Lopardo. – Pablo S. López. – Leandro G. López Köenig. – Luis B. Lusquiños. – Soledad Martínez. – Vanesa L. Massetani. – José A. Ruiz Aragón. – Alejandro Snopek. – Marcelo G. Wechsler.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Barletta y otros, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el saneamiento, por parte de la República de Chile, de la escombrera con residuos peligrosos y neumáticos abandonados en el departamento de Calingasta, provincia de San Juan. Luego de su estudio resuelve modificarlo y dictaminarlo favorablemente.

*Mario D. Barletta.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitar que, a través del organismo que corresponda, tenga a bien remitir a esta Honorable Cámara información sobre los siguientes puntos:

1. El estado de avance del saneamiento por parte del Estado de la República de Chile de la escombrera conformada por toneladas de residuos peligrosos y neumáticos abandonados por la empresa Los Pelambres, perteneciente a la firma chilena Antofagasta Minerals, ubicada a 3.600 metros de altura en el departamento de Calingasta, provincia de San Juan.

2. Si se han realizado denuncias jurídicas contra los eventuales responsables de este hecho, habida cuenta de que viola lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Nacional que prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos.

3. Informe sobre otras acciones que se hayan realizado y se tengan previstas a partir de los hechos mencionados. En caso de contar con estudios o informes sobre el tema, elaborado por autoridades del orden nacional o local, sírvase enviar los resultados correspondientes.

*Mario D. Barletta. – Luis E. Basterra. –  
Graciela Cousinet. – Lucas C. Incicco. –  
Héctor E. Olivares. – Néstor N. Tomassi.  
– Gabriela A. Troiano. – Paula M. Urroz.  
– Juan C. Villalonga.*